

1. Criterios de calificación

La calificación de cada evaluación se obtendrá mediante la suma de los porcentajes atribuidos a cada uno de los siguientes apartados:

1. Pruebas escritas y exposiciones orales 70%

Los controles escritos serán teórico-prácticos y se ajustarán a lo explicado y realizado en clase. No plantearán únicamente preguntas de respuesta memorística, sino que exigirán también razonamiento, aplicación práctica de los conocimientos, creatividad, etc. En las pruebas escritas se tendrán muy en cuenta no solo los contenidos sino también los principios de:

- Adecuación del escrito a la finalidad e intención, utilización del registro apropiado, presentación, márgenes, caligrafía
- Coherencia: estructuración del escrito, ordenación de las ideas, ausencia de repeticiones innecesarias y de información no pedida...
- Cohesión: puntuación correcta, nexos bien utilizados, ordenación sintáctica.
- Corrección: ausencia de vulgarismos, errores ortográficos, morfológicos y sintácticos.
- Variación: riqueza de léxico, complejidad sintáctica, profundidad de contenido.

La no aplicación de estos principios podrá repercutir hasta **1 punto** en la nota

El valor relativo de los exámenes se establecerá en cada caso dependiendo del número de controles y de los contenidos incluidos en cada uno de ellos.

Para calificar las exposiciones orales, se tendrá en cuenta, además de la corrección de los contenidos expuestos, el orden, la estructura correcta de su discurso, la adecuación de la lengua a la situación comunicativa, la utilización de un léxico variado y preciso, así como la correcta pronunciación y entonación.

2. Calificación de las lecturas obligatorias 10%

Deberá leerse, al menos, un libro por evaluación y superar las pruebas que cada profesor considere oportunas sobre el mismo: ficha, trabajo individual, control de lectura, exposición oral, etc. Se valorará la comprensión de la obra, el reconocimiento del género literario, la opinión razonada sobre alguno de los aspectos que trate la misma, así como la correcta expresión.

3. Seguimiento diario del alumno 20%

- Las calificaciones obtenidas en los ejercicios de diverso tipo: resúmenes, creación de textos, análisis y comentario de textos, etc. que se irán planteando a lo largo de cada evaluación.
- La correcta realización de los ejercicios de clase, escritos u orales.
- La realización y presentación de los ejercicios en los plazos marcados.
- El control de su cuaderno de clase.

- Su actitud en clase: la participación activa, el adecuado comportamiento y la convivencia con el resto del grupo.

Respecto a la **ortografía** los errores ortográficos supondrán una penalización en la nota,. Se penalizarán según lo siguiente: por cada error de grafía se descontará 0,20 puntos, perdonando el primero. Por cada tres tildes se descontará 0,20 puntos, perdonando las tres

primeras. En total, como máximo se descontarán 2 puntos.

Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, control o trabajo, suspenderá ese ejercicio con 0.

La evaluación será continua en los bloques de contenido de lengua y texto y, por tanto, las pruebas de cada trimestre incluirán contenidos de los anteriores, por lo que solo se realizarán exámenes específicos de recuperación del bloque de Literatura.

La calificación final no corresponderá directamente a la de la tercera evaluación sino que se ponderará la obtenida en los tres trimestres siguiendo estos porcentajes:

1ª evaluación 30%

2ª evaluación 30%

3ª evaluación 40%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De observación:

-Registro diario de clase: asistencia, trabajo diario, ejercicios puntuales, etc.

-Registro anecdótico.

-Cuaderno de la materia.

De encuesta:

-Exámenes con preguntas de respuesta abierta y cerrada.

-Pruebas con respuesta múltiple.

-Exposición oral de temas concretos, personajes, etc.

-Ejercicios prácticos de aplicación de los contenidos aprendidos.

De producción:

-Ejecución de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales sencillos.

- Trabajos orales y escritos sobre lecturas vinculadas al programa del curso.

-Exposiciones orales en torno a un aspecto concreto trabajado en el aula.

- Textos creativos basados en diferentes técnicas de escritura creativa.

- Murales analógicos y digitales.

Criterio de actuación ante la ausencia de un alumno a un examen: El alumno deberá avisar previamente, a través de una llamada telefónica de sus padres al centro, de su ausencia y presentará un justificante de la falta el día de su incorporación al centro. Se le realizará el examen ese mismo día, salvo que no sea posible. En ese caso, el profesor indicará la fecha de realización.

EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

Se realizará una prueba escrita de carácter global referida a los contenidos estudiados a lo

largo del curso escolar. Ésta será valorada sobre 10 puntos y se exigirá que el alumno obtenga una calificación mínima de 5 para superar la materia. En esta prueba se tendrán en cuenta los mismos criterios en cuanto a la valoración de la corrección en la expresión y la ortografía que en los exámenes realizados a lo largo del curso.